



Participación ciudadana en la gestión de la política pública contra la violencia familiar. Lima Metropolitana

Mario Rodolfo Sánchez Camargo^{1*}

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Mario Rodolfo Sánchez Camargo, mrsanchezca@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 02-02-2024. Publicado: 12-03-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.1441-1454

Resumen

EL objetivo de la presente investigación fue evaluar como la participación ciudadana influye en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022. Se relaciona con el tipo aplicado, nivel explicativo, diseño no experimental, la población se conformó por 66 alumnos y la muestra fueron 54 alumnos de una escuela de posgrado de una universidad Pública en Lima Metropolitana (muestreo probabilístico). El 29.6 % de alumnos de posgrado encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo que se necesita que las personas participen más en su comunidad, que se involucren más con un tema importante como es la violencia familiar, la participación ciudadana debe fortalecerse en componentes como el presupuesto participativo, la consulta previa y una adecuada rendición de cuentas. Se logró obtener un coeficiente sig. De 0.000, que es menor al sig, en libros de 0.005, entonces: La participación ciudadana influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022. Además, el Pseudo R cuadrado señala que la gestión de la política pública contra la violencia familiar depende de la participación ciudadana con un coeficiente de Nagelkerke de 84 %.

Palabras claves: Participación ciudadana, gestión de la política pública contra la violencia familiar, presupuesto participativo.

Abstract

The objective of this research was to evaluate how citizen participation influences the management of public policy against family violence, Metropolitan Lima, 2022. It is related to the type applied, explanatory level, non-experimental design, the population was made up of 66 students and the sample were 54 students from a graduate school of a Public university in Metropolitan Lima (probabilistic sampling). 29.6 % of the postgraduate students surveyed indicated that they totally agreed that people need to participate more in their community, that they become more involved with an important issue such as family violence, citizen participation must be strengthened in components such as the participatory budget, prior consultation and adequate accountability. It was possible to obtain a coefficient sig. Of 0.000, which is less than the sig, in books of 0.005, then: Citizen participation positively influences the management of public policy against family violence, Metropolitan Lima, 2022. In addition, the squared Pseudo R indicates that the management of the Public policy against family violence depends on citizen participation with a Nagelkerke coefficient of 84 %.

Keywords: Citizen participation, management of public policy against family violence, participatory budget.

1. Introducción

En el mundo una adecuada política pública como forma de mitigar la violencia familiar logran resultados valiosos, donde varios estudios demuestran que las decisiones de un análisis de la política pública que influye de manera positiva para el logro de igualdades del género son basadas en crear de un papel con protagonismo que es un requisito clave para conseguir desarrollar, donde el Estado debe dar un desempeño importante en construir una sociedad con igualdad. En ese escenario, la política pública es una herramienta importante que trata de impulsar cambios para más nivel de justicia, asimismo, expresar las decisiones políticas del gobierno de poder avanzar en la desigualdad que perjudica negativamente a la familia. Como consecuencia de la violencia familiar a nivel mundial existen entidades internacionales como son la ONU (Naciones Unidas), también hay que agregar a la O.E.A. (Organización de los Estados Americanos) y la Organización Panamericana de la Salud formularon diversos acuerdo y lineamientos de carácter de acción con la finalidad de dar prevención a la violencia a la familia, los organismos mencionados en los últimos años se aplican diversas políticas de estado para poder resolver y reducir el mencionado problema como un tema prioritario (CEPAL, 2016). El Estado peruano es consciente de la problemática y por ello se implementó políticas públicas direccionada a luchar contra la violencia que ocurre dentro de la familia, no solo en Perú también en países vecinos de esta parte del mundo, desarrollan leyes o programas a beneficio de luchar contra la violencia familiar.

En Latinoamérica es donde se tiene plena consciencia que se necesita políticas públicas eficientes para poder contrarrestar la violencia familiar, existe aproximadamente unos quince Estados que lo están abordando, donde se diseña e implementa legislaciones para frenar la problemática. Asimismo, la violencia aumento en las últimas décadas, más en la etapa del COVID-19, donde se registran según (Calsin et al., 2023), menores cifras por una deficiente atención a tiempo del Estado y no contar con un canal eficiente de atención, como difundirlos hacia la solicitud de ayuda o poder denunciar hechos de violencia. Este problema es ocasionado por la manera como el gobierno elabora, diseña, implementa y evalúa su política en relación a atender, prevenir, sancionar y reparar hechos de violencia en la familia de allí comienza la necesidad de la presente investigación de poder evaluar y brindar alternativas de solución viables y efectivas en poder reducir la problemática, para que no siga el aumento de la desigualdad que en la actualidad padecen niños, mujeres y adultos mayores dentro de una familia. La problemática general es la siguiente: ¿Como la participación ciudadana influye en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022? Asimismo, los problemas específicos fueron, (a) ¿Como la participación ciudadana influye en la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, Lima Metropolitana, 2022?; (b) ¿De qué manera la participación ciudadana influye en la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, Lima Metropolitana, 2022? Y (c) ¿De qué manera la participación ciudadana influye en el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, Lima Metropolitana, 2022?.

Sobre la justificación teórica se revisará teorías generales que sustentaran teóricamente las variables de estudio y poder ampliarlas como son la teoría de la participación democrática, la teoría de la participación de Arnstein relacionadas a la variable de participación ciudadana, y las teorías de Bronfenbrenner, la sociológica, la reducción de la exposición y la teoría contractualistas, donde se estudiara y brindara aportes con las recomendaciones del estudio. Asimismo, la justificación práctica, radica porque en la actualidad se deberá evaluar cómo influye la participación ciudadana en gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, porque cada año la problemática aumenta a pesar de las penas severas que se aplican, con los resultados del estudio se espera contribuir con nuevas alternativas de solución y poder reducir el problema. La justificación metodológica se da porque es un estudio que será de mucha importancia para estudios de nivel explicativo, con el diseño de cuestionarios asociados a las variables propuestas y siendo evaluados y validados por expertos en la materia, posteriormente pasará por la confiabilidad del instrumento por medio del Alfa de Cronbach, y se espera que a futuro otro investigador pueda tomar y aplicar el cuestionario elaborado. La hipótesis general: La participación ciudadana influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022. Asimismo, las hipótesis específicas: (a) La participación ciudadana influye positivamente en la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, Lima Metropolitana, 2022; (b) La participación ciudadana influye positivamente en la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, Lima Metropolitana, 2022 y (c) La participación ciudadana influye positivamente en el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, Lima Metropolitana, 2022.

2. Bases teóricas de la investigación

Sobre los antecedentes internacionales: García (2023) concluye que es necesario la problematización y el avance de políticas desde una visión feminista para poder dar atención a distintas desigualdades que genera un efecto negativo hacia los integrantes de la familia, se requiere elaborar nuevos programas y políticas actuales y según la forma de la problemática que se observa en una comunidad, también las asociaciones de poder entre diversos actores de la comunidad, establecerse diversas asociaciones, concertaciones y una adecuada estrategia política. Bustos y Rojas (2023) concluyeron que en el país chileno aumenta considerablemente los hechos y denuncias

sobre la violencia familiar, obligando a que el Estado preste aun mas atención a la problemática y poder dar un analisis a profundidad, en la identificación de un perfil de personas que ejercen violencia asi como las que desaparecen, reconocer cada factor de riesgo que permita una mejor respuesta de parte de la policia frente a un hecho de violencia y poder en el acto prevenir su agravamiento. Almeida (2022) indica en su tesis que los delitos de violencia familiar, están generalmente direccionados hacia la población infantil, adolescente, pero con mayor énfasis hacia las mujeres, a los cuales se les considera como personas de mayor vulnerabilidad de acuerdo al artículo 35 de la Constitución Política del país norteño del Ecuador. Cruz y García (2022) señalaron que la violencia familiar es una problemática relacionada a la salud pública que es de mucho interés para las organizaciones públicas y también internacionales, porque es un fenómeno que merece atención y que genera limitaciones en desarrollar la facultad de la persona y de ejercer el derecho fundamental.

Piquero et al. (2021) en su estudio tuvieron la finalidad de establecer las consecuencias de toda restricción dada en la coyuntura de la pandemia (por ejemplo, quedarse en casa órdenes, órdenes de encierro) sobre incidentes denunciados de violencia doméstica. Se determina que existe un incremento de agresiones motivados por quedarse en casa / encierro, basado en diversos análisis de investigaciones a nivel mundial. Beksheneva y Yagodka(2020) se analizaron como la comunidad participa en temas que son relevantes y existentes, se revela el potencial para incrementar la participación ciudadana, además, se analiza las razones del bajo nivel de participación política de los ciudadanos en Rusia, se concluye que existe una tendencia de parte de la comunidad en participar en temas importantes y urgentes como violencia familiar, temas económicos y del medio ambiente, entre otros. Byung (2019) el estudio se centra en el hecho de que el grado y el nivel de participación comunitaria varía de acuerdo con el nivel de participación ciudadana en la región y la situación de los responsables de políticas urbanas. Asimismo, se continua la falta de representación de la participación ciudadana debido al reducido número de ciudadanos que participan. Para solucionar este problema, es necesario utilizar el sistema de extensión, que es un taller digital de participación ciudadana y de servidores públicos y así poder promover la participación ciudadana integral.

Fernández y Torres (2020) señalaron que en el país ecuatoriano se trata de innovar diversos procesos donde participan la ciudadanía y se trata de agrupar los tres poderes del Estado, de innovar diversos procesos donde participan la ciudadanía y se trata de agrupar el poder judicial, ejecutivo y del poder legislativo, donde debe existir más cohesión y participación, que debe generar más legislaciones y políticas que pueda contrarrestar la violencia familiar y poner más énfasis en las comunidades de provincia más alejadas. Vásquez (2020) indica que la relación reciproca, de generar más confianza y cooperar debe ocasionar la actitud que pueda fortalecer la democracia, por consiguiente, la relación es un tema importante en la secuencia de la democracia, donde se debe dar la incorporación de una estrategia permitiendo la consideración de un carácter diverso dentro de la sociedad. Pons et al. (2018) señalaron que la mayor parte de ciudadanos consideran que participar en la comunidad es una herramienta importante, estrategica y que debe aplicarse de forma permanente, pero a pesar del reto de poder reducir la violencia familiar no se esta contrarrestando según las cifras estadísticas, se debe agregar mas estrategias que pueda generar mas participacion de todos los actores para hacer frente a la problemática.

Los antecedentes nacionales son los siguientes: Clasin et al. (2023) señalaron que en Latinoamérica es una parte del mundo que sucede mas hechos violentos ocasionado con problemas sobre la economia, el ambito social y político, que suceden, cabe agregar consecuencias negativas desde la etapa de la colonia, donde el machismo se logro institucionalizar en gran parte de los países. Espejo (2022) concluye que por medio de la facultad de la PNP debe existir un compromiso y trabajo articulado con las políticas para prevenir los casos de violencia familiar o un equipo para hacer frente a la toma de decisión por medio del enfoque multidisciplinario que compone el gobierno regional, nacional y local. Ferro et al. (2022) concluyeron que la aplicación de políticas públicas para reducir la violencia en la familia es un procedimiento con altibajos, donde países como Chile, Perú y México poseen deficiencias para establecer una política pública adecuada que pueda realmente dar una contribución a reducir la tasa del nivel de violencia, por consiguiente, al pasar los años permite la aplicación y mejorar el procedimiento para crear una política pública, aun se presenta contingencias que competen el esfuerzo comunitario que debe ser ejercido para lograr las metas. Merizalde y Salame (2022) señalaron que en el país ecuatoriano se adoptan diversas políticas publicas para dar una garantía de integridad a la persona, pero se diseñan mas leyes, y sigue creciendo la tasa de violencia familiar, unificar diversas tipologías penales y que las penas sean mas duras, no logra que el indice de violencia disminuya, entonces con las políticas que se aplicaron no es util ni fue efectiva para erradicar de una vez la violencia quedando en el olvido que una función importante del Estado es la prevención.

Córdova (2021) concluye que existen en el territorio peruano políticas públicas que fueron realizadas para enfrentar la problemática de la violencia familiar pero no se aprecia resultados al respecto, por ello es necesario que los organismos públicos vinculados a tratar la violencia familiar pueda otorgar apoyo psicológico, atender socialmente, auspiciar legalmente a la víctima y sus familiares de una forma efectiva para que cada denuncia siga su camino y no se deje de lado por falta de convicción y de recursos económicos. Garro (2021) señala que es importante el desarrollo y aplicar hogares de refugio para proteger a las mujeres o familias que fueron expuestas a sucesos violentos sustentados bajo el enfoque de género, además, que se incorpore el derecho humano, como la igualdad de género y la interculturalidad para que pueda las personas tomar conciencia sobre la prevención de la violencia familiar y también poder reducir esta problemática. Según La Torre (2021) el Gobierno debe poder garantizar

un adecuado orden en la comunidad, aportando o apoyando a un mecanismo de proteger a la persona en mayor grado en el seno familiar que es más vulnerable como el compromiso en la norma que se debe tener, abarcando cumplir con la legislación y la regulación preventiva del Gobierno, con la intención de dar una respuesta seria y efectiva de la legislación en la comunidad en hechos de violencia en el seno familiar.

Huaita y Hanco (2021) concluyeron que Perú es un país quien implemento más políticas públicas hacia la violencia de la familia, pero cada década aumenta la tasa de violencia, entonces, se aprecia que se prioriza la atención de casos de mucho riesgo, sin realizar el trámite de otros casos, lo que deja un Estado sin defensa frente a un número de víctimas. Quincho (2021) concluye que en la comunidad de Huaschahura aumenta los sucesos de violencia familiar, entonces se hace imprescindible que el Estado pueda elaborar y aplicar políticas realmente efectivas y que pueda materializarse en una reducción de la violencia en la familia, con una mayor sensibilización e impulso de igualdad de género. Además, la autoridad de la comunidad debe dar un desarrollo de una capacidad de indagar en la vigilancia de las familias y poder concientizar al ciudadano de dejar de lado la actitud machista que tanto daño hace a la sociedad y a sus familias. Pacherre (2018) señala que el gobierno por medio de políticas públicas, debe aplicar acciones que se orienten al beneficio de la mujer, con integración sustentado en el enfoque de género que permite más participación de carácter activo del hombre en las políticas vinculadas a sucesos de violencia dentro de la familia de la mano con políticas públicas efectivas asociadas con un enfoque de género. El enfoque de la participación democrática. Se puede apreciar la interacción con entidades públicas o privadas y la comunidad, el Estado debe reforzar una adecuada toma de decisiones que posean consenso y con la clara decisión de dar integración a la comunidad bajo un dialogo y comunicación efectiva. Po medio de la utilización de foros, entre otros, el Estado pretende generar mayor apertura activa de la opinión y participación que es tomada en cuenta en el procedimiento de la institución para tomar decisiones (Ydrogo, 2019).

Enfoque de la participación de Arnstein. Al referirse a la participación ciudadana se asocia con un concepto de poder del ciudadano, porque si el poder es redistribuido puede permitir que el ciudadano que se sienta excluido del proceso político y económico pueda ser incluido de forma espontánea en el corto plazo y que participar sin redistribuir adecuadamente el poder sería un procedimiento vacío y que genera frustración al ciudadano sin poder alguno (Soria & Ojeda, 2020). La participación ciudadana es la acción de involucra activamente al ciudadano y ciudadana en procedimientos de tomar decisiones de carácter público que pueda tener repercusión en su vida cotidiana. La participación es un elemento constitutivo de una vida con democracia plena, que se relaciona con participar en distintas expresiones del ciudadano, que exista una organización social, autónoma y fortalecer relaciones sociales (Vásquez, 2016). Para una adecuada participación del ciudadano es preciso la descentralización, creación de transparencia de hechos públicos, menos burocratización, favorecimiento de maneras de mejor congestión del ciudadano, renovación de reformas constitucionales, que haga consolidar las expresiones de la comunidad (Quiroga et al., 2022). Asimismo, la participación ciudadana es la exprexion total del ciudadano que pretende un bien comunitario y obedeciendo a facultades que tenga el ciudadano de forma ordenada, con racionalidda y con conciencia que las reuniones son con fines de satisfacciòn de la necesidda o poder lograr metas en comun establecida por ellos mismos para poder mejorar las condiciones de vivir y renovar la manera que ejerce el gobierno y que genera efectos en la mejora de la calidda de vida de una comunidad (Aguilera y Blancarte, 2022).

De igual manera, el presupuesto Participativo, según (Salas, 2019) es una forma que utiliza el Estado para dejar de lado escenarios tradicionales asociadas a una política pública, y que recurre a que la comunidad participe en diversas etapas de preparar y aplicar de manera específica en la prioridad para poder distribuir el recurso de invertir y posteriormente rendir al ciudadano las cuentas. Al referirse a un derecho a toda una colectividad, se relaciona con la consulta previa, que viene a ser un hecho de carácter administrativo que depende de la voluntad del Gobierno para la adopción de una medida idónea y el logro de un permiso informado y con libertad (Carhuatocto, 2019). Según el auto (Chirif, 2017) se debe practicar sin la desnaturalización del derecho colectivo, mediante un adecuado dialogo, el acuerdo debe ser de carácter obligatorio para cada parte y si es vinculante debe darse con una libertad del consentimiento adecuadamente informado. Sobre la rendición de cuentas según (León et al., 2021), es una importante herramienta que asocia el vínculo entre una organización pública y la sociedad, por medio de cómo se realiza el gasto público para la satisfacción de la necesidad publica, la autoridad que pueda recuperar la confianza de su comunidad y también se pueda dar la recopilación de información importante que pueda ser aplicada en el instante de una toma de decisión hacia un proyecto de inversión hacia el desarrollo de la sociedad y su economía que pueda integrar a los integrantes de una comunidad. Por su parte, Mariñez (2021), indica que la rendición de cuentas es un elemento valioso que aporta a la mejora con transparencia frente a las organizaciones del Gobierno en las inversiones de los recursos que pertenece al ciudadano, permitiendo el fortalecimiento de la democracia y generar más participación del ciudadano, con la finalidad que el Estado posea mayor productividad y sin obstáculos, asimismo, logra realzar que se cumpla el Estado de derecho y la comunidad posee libertades para expresarse posibles desavenencias y requerimientos para las autoridades que poseen la responsabilidades de atender la necesidad de su comunidad.

Modelo ecológico de Bronfenbrenner. Es una teoría que trata de dar explicación del porque una persona ejerce actos de violencia familiar, aquí cuenta para un comportamiento y poder desarrollar el ambiente como es percibido y que pueda existir en una realidad con objetividad, la conducta que conlleva a sucesos de violencia en la familia inicia de manera individual desde el hogar es decir dentro del seno familiar, aquí si el niño o adolescente aprecia hechos de violencia y comienza con responder de forma violenta en otros contextos. Posteriormente, aplica la violencia entre su hogar y su colegio, para después llevarlo todo cuando sea cabeza de familia y sea una persona que pueda ser más fácil de influir en generar violencia en sus diversas formas. Teoría Sociológica. Se orienta que los sucesos violentos son realizados porque la persona que lo ejerce posee características de corte cultural o económica que existe en una comunidad, como puede ser la pobreza, la falta de empleo, sentimiento de rechazo y fracaso, que cree que su mismo entorno lo pone en ese escenario, por consiguiente, genera efectos negativos en su personalidad que hace que ejerza violencia en su entorno más cercano e íntimo (Barrientos et al., 2021). Teoría de la reducción de la exposición. Los actos de violencia dentro de la familia se pueden apreciar como un crimen de oportunidad porque una persona violenta o que abusa por años crea una mayor oportunidad de hechos de violencia. Se puede señalar un ejemplo, una mujer que labora tiene menos opción de un hecho violento, porque pasa menos tiempo en su hogar de lo contrario tendría vulnerabilidad (Hsu & Henke, 2021). En la etapa del COVID 19, donde las familias forzosamente tuvieron que quedarse en su domicilio acrecentó los casos de violencia familiar porque existió más tiempo entre la víctima y su abusador, por consiguiente, según la teoría expuesta cuando la mujer está sin trabajar y es ama de casa se expone más a hechos de violencia.

Teorías contractualistas. La mencionada teoría se refiere a que el Gobierno supone un contrato en común con su comunidad, donde cada ciudadano brinda o cede su beneficio al Gobierno para que lo defienda, de que garantice su derecho y libertad, desde ese punto la legítima violencia queda en el Gobierno y es ejercida contra atentan con diversos preceptos, que es considerado básico para supervivir en la comunidad (Reategui, 2019). Por consiguiente, la persona violenta aparece como resultado de la condición que existe en los barrios y de la forma de distribuirse, pero también como resultado de existir un punto particular en la sociedad que ocasione un incentivo para hechos violentos, entonces la violencia comienza en un escenario social y también físico. La gestión de la política pública se conforma de un procedimiento complejo de poder entender, por lo tanto, es importante el desarrollo de un modelo integro que lo comprenda el factor político, cultural, económico y de salud, con la finalidad de erradicar sucesos de violencia en la familia, es valioso para la aplicación de una política pública y que todos los actores y los que participen puedan colaborar (Ferro et al., 2022). Una política pública es un procedimiento que se halla como inicio cuando un Estado o un directivo público, logra identificar una problemática que necesita ser atendida (López D. , 2021).

La política pública son un conjunto de acciones que un Estado propone con la meta de otorgar garantía que el bienestar de la sociedad, sobre temas relacionados al derecho humano como son aspectos de salud, educación y protección a la familia (Morales, 2017). Según (Díaz, 2017) un gobierno democrático reconoce el requerimiento de determinar una asociación activa con la comunidad y de la ampliación de un espacio para que el ciudadano pueda participar en diseñar, aplicar y evaluar la política pública. La violencia familiar se define como conductas sustentadas en sucesos violentos que es ejercido por un integrante de una determinada familia contra los demás integrantes que normalmente son la esposa y sus hijos, hasta un adulto mayor en algunos escenarios (Castillo, 2017). Según (Docal et al., 2022), es un problema de corte social, de complejidad que es envuelto por temas de cultura, de historia, económico y de salud, que también se involucra diversas expresiones en relación a la persona involucrada y como se dirige la agresión. La violencia familiar es una tipificación de violencia relacional que es caracterizado por acciones cometidas por integrantes de un hogar que es afectado en el transcurso de su vida de la persona. Exponerse a hechos de violencia consigue efectos negativos que pueden deteriorar la libertad, la personalidad y las integridades entre otro derecho que posee la persona, el factor que predispone este tipo de violencia es en gran medida la tendencia cultural, machista, drogadicción, bajo nivel en educación, bajos recursos económicos, entre otros (Zambrano y Sánchez, 2022).

Además, es un problema que se da en toda las sociedades, alterando y afectando a un alto índice de familias, no distingue un estrato económico y social, asimismo, es referido a asociaciones donde existe una persona que ejerce abuso hacia otra persona que generalmente es una mujer o niños (Rosas et al., 2021). En un escenario de violencia dentro de la familia hay integrantes que pueden verse relacionados como son la mujer, hombre, niños, adulto mayor, adolescentes, entre otros, la violencia hacia el miembro más joven de un entorno familiar es expresado de forma directa como casos de violencia en lo físico, sexual, psicológico, como instrumento en los problemas o conflictos entre los padres de familia y exponerse a la violencia vulnerando la tranquilidad del entorno familiar. Países como Australia, las actitudes, los conocimientos y las creencias que tienen ciertas entidades públicas como la policía sobre los casos de violencia familiar es valioso en la intención de fomentar una sensación buena de seguridad para una víctima que pueda buscar protección de su aparato de justicia, por ello, es necesario que el policía sea capacitado sobre temas de violencia familiar y pueda hallarse alternativas para el fortalecimiento de generar más confianza entre el ciudadano y su policía (Islam y Mazerolle, 2022). Las conductas de carácter negativo de parte del hombre hacia la mujer en los últimos años son generadas por su herencia cultural que se va acumulando entre los hombres y mujeres que ya viene de siglos. Son formas de justificadas de poder tener conocimiento de la conducta del hombre hacia la mujer, cada persona en cada fase de la historia de una comunidad

tuvo ya hechos de violencia en su hogar y sociedad (Parashar, 2020).

Todo se refleja en los últimos años porque hay continuismo en tradiciones pasadas es decir se transmite hábitos negativos, las conductas agresivas son sociables, aprendidas y fortalecidas con los años, a pesar que existen promesas de parte del Estado de que se trate a la mujer con igualdad a la de un hombre, tenga o no estudios universitarios, la mujer enfrenta a algún tipo de violencia en algún nivel social, como es el psicológico o físico (Parashar, 2020). Por su parte, según (Agbi & Olokungboye, 2019) en diversos sucesos de violencia dentro de la familia son muchas veces porque la mujer depende de forma económica de su esposo, también existe un sistema de tipo patriarcal y el nivel de machismo es muy elevado, pero existen personas dentro de una entidad pública donde normalmente acude una mujer en busca de ayuda por un hecho de violencia pero es tomado como un tema familiar y que puede ser solucionado en el hogar, el tema del patriarcado pone al dominio del hombre como algo importante y vital, donde el hombre es la autoridad y su decisión debe ser tomada por el y su mujer debe siempre obedecer, conduciendo a violencia dentro de su hogar (Agbi y Olokungboye, 2019).

El hombre que agrede es generalmente la persona que tiene el poder sometiendo a su víctima a su mera voluntad, y da ordenes de lo que debe realizarse, y si no es obedecido siente que debe ejercer la fuerza, en un hogar una persona con poder es aquel que genera los ingresos económicos o intimida a su mujer e hijos, que deben obedecerlo o serán sujeto de violencia. El Estado debe dar una seria garantía de proteger a la familia porque es una obligación que deriva de un compromiso asumido dentro del marco de diferentes convenciones donde casi todos los países son parte de ella, donde se tratan temas de protección de la familia y de sus derechos. Por ello, se necesita el análisis de las normas, políticas y leyes que respalden a la mujer y a toda la familia, para que se pueda atender y proteger, revisar si son efectivas para cuidar y proteger a la familia contra la violencia, se debe resaltar que la ley y las organizaciones públicas buscan mejorar el bienestar y dar una garantía de un entorno sin violencia, mereciendo priorizar y atender su petición, las políticas públicas sobre la violencia familiar debe dar una disuasión de la conducta indeseable o de reforzar el resultado positivo que fomenta el cambio de la norma social para la erradicación de la violencia dentro del seno familiar.

Los efectos de estar inmerso en la violencia familiar si no es frenada a tiempo llega a desestabilizar la armonía familiar y destruye la estructura de la familiar influenciando de manera directa a la comunidad y llega a degradar el valor de la persona, estos hechos no son exclusivos de Perú también a nivel mundial considerándose como una problemática de salud pública que genera consecuencias lamentables a las personas (Caballero y Chalco, 2022). Según la (Defensoría del Pueblo, 2021) la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, hay mucho énfasis en la extensión de mecanismos de corte legal para la lucha de prácticas violentas que es arraigada, como es el maltrato dentro de la familia y hechos violentos contra el físico y psicología del niño, ancianos y de las mujeres. Asimismo, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación: se debe dejar de lado y descartar las diversas formas de discriminación, se debe fortalecer una entidad con mucho nivel como un importante ente asociado a la política y de un programa para el fomento sobre las igualdades de oportunidades (Defensoría del Pueblo, 2021). Por su parte, el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud: se debe dar prevención a toda manera de violencia dentro de la familia y se debe institucionalizar políticas o medidas efectivas para poder reducir la violencia en la familia (Defensoría del Pueblo, 2021).

3. Metodología

El paradigma según (Schmidt, 2017) es una agrupación de indicadores, de acción y del conocimiento que es aportado por estudiosos en el análisis y estudio de diversos problemas. La presente investigación se relaciona con el paradigma positivista, porque se caracteriza por buscar investigar de manera objetiva y científica, con libertad de algún tipo de prejuicio y de valoración. Además, el estudio se vincula con el enfoque cuantitativo, según (Hernández y Mendoza, 2018) porque existe hipótesis que será aceptada o negada mediante la estadística, con la finalidad de determinar pautas de comportamiento y poder probar enfoques teóricos.

El método correspondiente al estudio es el método hipotético deductivo porque las interrogantes o las hipótesis planteadas son definidas a priori, que inicia con la experiencia del investigador y sobre enfoques teóricos que existen, de manera de proposiciones que posteriormente son probadas por medio de una herramienta estadística correspondiente. Está inmerso también el método analítico que es muy útil en el análisis de diversos documentos, tesis, artículos muy útiles en la construcción del estudio. Asimismo, el método sintético es de utilidad para poder dar un resumen de información y sintetizarlos de la mejor manera en la elaboración del estudio.

El tipo de investigación es aplicada, porque en el procedimiento del trabajo de investigación se revisa y se va a adoptar una teoría que resultara de mucha utilidad para su investigación (Hernández et al., 2017). El diseño es no experimental, de acuerdo a (Valderrama, 2019) porque no se experimenta con una variable para poder apreciar los efectos en la otra variable. A continuación, se muestra el diseño no experimental “correlacional causal” (explicativo)(figura 1):

M: $O_x \longrightarrow O_y$

Se presenta:

M = Parte del estudio

O_x = Medida de la participación ciudadana.

O_y = Medida de la gestión de la política pública contra la violencia familiar

Figura 1: Diagrama del diseño no experimental “correlacional causal”.

La población son un grupo de personas que contienen características iguales, y que se encuentran asociadas a las variables que son sujetos de análisis y de estudio (Ventura, 2017). La población del presente estudio se conforma por 66 alumnos de una escuela de posgrado de una universidad Pública en Lima Metropolitana, la distribución se puede apreciar en la tabla 1:

Tabla 1: Distribución de la población de estudio.

Detalle	Nº
Maestría en inversión pública	15
Maestría en derecho penal	28
Maestría en derecho civil y comercial	7
Maestría en alta dirección	5
Maestría en administración	11
Totales	66

La muestra se consideró a 54 alumnos (tabla 2) de una escuela de posgrado de una universidad Pública en Lima Metropolitana.

Tabla 2: Distribución de la muestra de estudio.

Detalle	Nº
Maestría en inversión pública	12
Maestría en derecho penal	23
Maestría en derecho civil y comercial	6
Maestría en alta dirección	4
Maestría en administración	9
Totales	54

El muestreo es probabilístico, porque los integrantes de la muestra elegida llegan a ser obtenidos por un artificio matemático, y los integrantes de la muestra de estudio fueron elegidos al azar (Arias, 2021). Se aplicará el muestreo aleatorio que permite que cualquier integrante de la muestra es seleccionado de manera aleatoria (Otzen & Manterola, 2017).

La técnica de recolección de datos es la encuesta que posee como propósito de tener un conocimiento de la información de individuos relacionados con el fenómeno o la problemática que se presente (Sánchez et al., 2020). También, se aplicará el fichaje que consiste en registrar de forma significativa y de mucho interés en la investigación (Saavedra, 2017). Como instrumento se utilizará el cuestionario con el propósito de dar una medición por cada interrogante para poder obtener o generar de datos necesarios, y llegar a alcanzar los propósitos de un estudio (Bernal, 2016).

Asimismo, el cuestionario de la variable independiente “participación ciudadana”, será aplicado a los alumnos de las maestrías de: Alta dirección, inversión pública y administración. El cuestionario de la variable dependiente “Gestión de la política pública contra la violencia familiar” será aplicado a alumnos de la maestría de derecho civil y comercial y de derecho penal. Según (Hernández & Mendoza, 2018) en el ámbito descriptivo se toma en cuenta las tablas de frecuencia por las variables y dimensiones planteadas donde se podrá observar cuantas veces un integrante de la muestra eligió una alternativa de respuesta. El estudio se relaciona con la estadística no paramétrica porque las variables son categóricas y no se cumplen los parámetros de normalidad (Caycho et al., 2019).

Finalmente, en el ámbito inferencial se utiliza la regresión logística ordinal para poder establecer la veracidad o negación de las hipótesis propuestas, asimismo, con apoyo del Nalgerkerke se podrá conocer de manera porcentual el grado de influencia entre las variables y las dimensiones. Además, en la estadística inferencial se aplicará la regresión logística ordinal para poder determinar la dependencia (influencia) de una variable con la otra.

4. Resultados

4.1. Análisis descriptivo

El 29.6% de alumnos de posgrado encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo que se necesita que las personas participen más en su comunidad, que se involucren más con un tema importante como es la violencia familiar, la participación ciudadana debe fortalecerse en componentes como el presupuesto participativo, la consulta previa y una adecuada rendición de cuentas (tablas 3 y figura 2).

Tabla 3: Distribución de la frecuencia de la variable independiente. Participación ciudadana.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	15	27,8
	En desacuerdo	11	20,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	22,2
	Totalmente de acuerdo	16	29,6
	Total	54	100,0

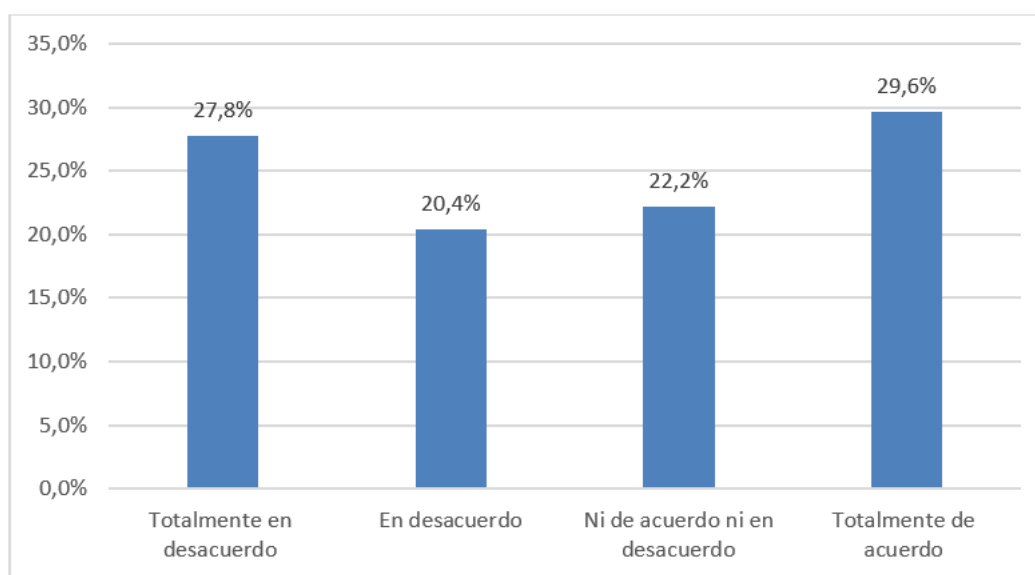


Figura 2: Diagrama de barras de la frecuencia de la variable independiente. Participación ciudadana.

Sobre la gestión pública contra la violencia familiar, un 40.7% de alumnos de posgrado encuestados señalaron estar totalmente de acuerdo que se debe mejorar varios aspectos como fortalecer el civismo, igualdad de oportunidades y proteger a la familia dentro de un entorno de una política pública efectiva y poder reducir los índices de violencia familiar que se presenta en la actualidad (tabla 4 y figura 3).

Tabla 4: Distribución de la frecuencia de la variable dependiente. Gestión pública contra la violencia familiar.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	13,0
	En desacuerdo	5	9,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	20,4
	De acuerdo	9	16,7
	Totalmente de acuerdo	22	40,7
	Total	54	100,0

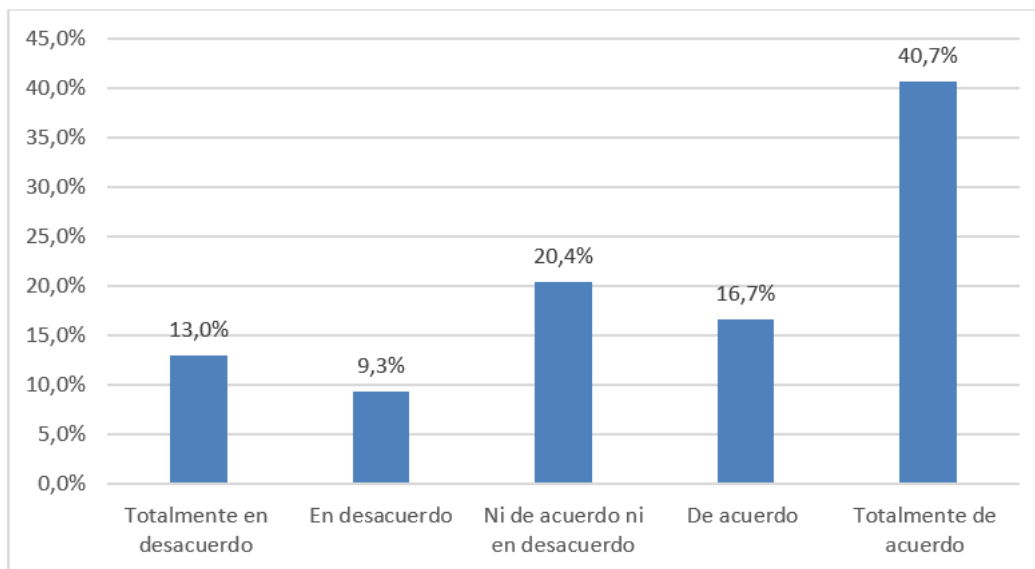


Figura 3: Diagrama de barras de la frecuencia de la variable dependiente. Gestión pública contra la violencia familiar.

4.2. Contrastación de las hipótesis

Contrastación de la hipótesis general

Ha. La participación ciudadana influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022.

Ho. La participación ciudadana no influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022.

Se logra obtener un coeficiente sig. De 0.000, que es menor al sig. en libros de 0.005, entonces se descarta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto: La participación ciudadana influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022(tabla 5).

Tabla 5: Contrastación de la hipótesis general.

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo interceptación	102,229			
Final	16,333	85,896	3	,000

El Pseudo R cuadrado señala que la gestión de la política pública contra la violencia familiar depende de la participación ciudadana con un coeficiente de Nagelkerke de 84%(tabla 6).

Tabla 6: Pseudo R cuadrado general.

Cox y Snell	,796
Nagelkerke	,840
McFadden	,540

5. Discusión

En la investigación, la variable independiente denominada “participación ciudadana” tiene como sustento teórico el enfoque de la participación democrática, porque se necesita una adecuada asociación entre las organizaciones privadas y del estado peruano, aunado a la sociedad o comunidad, en estos tiempos el Estado peruano debe dar un reforzamiento de la toma de decisiones que contengan consenso y con una adecuada finalidad de poder integrar a la sociedad por medio de una efectiva comunicación y un adecuado dialogo, además, es bueno contar con foros,

con el fin que el Estado pueda concebir más apertura activa sobre las opiniones y la acción de participar que se toma en cuenta en los pasos de una entidad pública para tomar decisiones. Se debe tener en cuenta que la participación ciudadana es un concepto que se utiliza con regularidad para la designación de una serie de pasos y de la práctica social de diversos indoles, asimismo, la participación ciudadana es una acción de corte colectivo, con despliegue y es originado de forma simultánea en el ámbito social y público, al referirse a la participación ciudadana es una tipificación de acciones colectivas por medio el cual los ciudadanos forma parte de acciones de construir, evaluar, gestionar y desarrollar diversos temas de corte público de manera independiente de las modalidades (institucional e independiente) por las que se pueda ocurrir. Además, se tomó en cuenta el enfoque de la participación de Arnstein, porque cuando uno se refiere a la participación ciudadana se vincula con el poder del ciudadano, porque en los últimos años no se aprecia que el poder es redistribuido y que pueda permitir que cada ciudadano que se pueda sentir excluido del procedimiento de carácter político y económico, pueda ser incluido de manera espontánea en un plazo corto, y que la participación sin la redistribución adecuada del poder sería un proceso vacío y que ocasionaría un sentimiento de frustración del ciudadano que no cuenta con poder alguno. Para Arnstein, la acción de participar es empoderar y de redistribuir el poder que logra la inclusión de cada ciudadano que se sienta excluido del proceso económico y político, la sincera participación sucede cuando cada ciudadano tenga el poder real de poder afectar los resultados de un proceso. Entonces, hay posibilidades de la medición de alguna forma se puede llamar la eficacia de la participación con el inicio del empoderamiento del ciudadano, es decir cuando cada ciudadano posea el poder de afectar los resultados de un proceso, a más grado de empoderamiento supone más grado de injerencia del ciudadano en una decisión política.

Sobre la variable dependiente denominada “gestión de la política pública contra la violencia familiar”, se tomó en cuenta el modelo ecológico de Bronfenbrenner, porque en los últimos años la violencia familiar es un fenómeno que aumenta de forma alarmante no solo en Perú, también en otros países, el mencionado modelo explica que un individuo ejerce actos de violencia según su comportamiento y el desarrollo de su entorno y como es percibido, pudiendo existir una realidad con objetividad, el comportamiento que conlleva a hechos de violencia en el seno familiar, comienza de forma individual desde su hogar, aquí si el niño observa acontecimientos de violencia, inicia con respuesta de violencia en otros escenarios de su vida cotidiana, de manera posterior ejerce violencia entre su casa y su colegio, después lo lleva a su familia cuando ya es esposo y padre de familia. Al referirse al enfoque contractualista, es donde el Gobierno supone un contrato mutuo con su comunidad, donde los ciudadanos ceden su beneficio a su Gobierno para que los pueda defender, que exista garantía sobre su derecho y libertad, bajo ese punto la violencia queda en el Gobierno y se ejerce hacia los que atenten con diversos preceptos, considerado básicos para que su sociedad superviva, las personas violentas aparecen como resultado de la condición que hay en los barrios y la manera de ser distribuido, y también como resultado de que exista un punto particular en la comunidad que pueda ocasionar un incentivo para acontecimientos violentos, por consiguiente, la violencia inicia en una realidad social y físico.

La presente investigación se relaciona con el paradigma positivista, porque se caracteriza por buscar investigar de manera objetiva y científica, con libertad de algún tipo de prejuicio y de valoración. Apoyado en el enfoque cuantitativo porque existen hipótesis que sera aceptadas o negadas mediante la estadística, con la finalidad de determinar pautas de comportamiento y poder probar enfoques teóricos. El método correspondiente al estudio es el método hipotético deductivo porque las interrogantes o las hipótesis planteadas son definidas a priori, que inicia con la experiencia del investigador y sobre enfoques teóricos que existen, de manera de proposiciones que posteriormente son probadas por medio de una herramienta estadística correspondiente. Está inmerso también el método analítico que es muy útil en el análisis de diversos documentos, tesis, artículos muy útiles en la construcción del estudio. Asimismo, el método sintético es de utilidad para poder dar un resumen de información y sintetizarlos de la mejor manera en la elaboración del estudio. El tipo de investigación es aplicada, porque en el procedimiento del trabajo de investigación se revisa y se va a adoptar una teoría que resultara de mucha utilidad para la investigación, y el diseño es no experimental porque no existió manipulación de las variables planteadas. Además, existe similitud con los resultados de Merizalde y Salame (2022) señalaron que en el país ecuatoriano se adoptan diversas políticas públicas para dar una garantía de integridad a la persona, pero se diseñan más leyes, y sigue creciendo la tasa de violencia familiar, unificar diversas tipologías penales y que las penas sean más duras, no logra que el índice de violencia disminuya, entonces con las políticas que se aplicaron no es útil ni fue efectiva para erradicar de una vez la violencia quedando en el olvido que una función importante del Estado es la prevención.

La primera discusión guarda relación con la hipótesis general que fue planteada de la siguiente manera: La participación ciudadana influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022, los resultados confirmaron la hipótesis alternativa con un valor ($p = 0,000 < 0,05$), comparando resultado con la investigación de Beksheneva y Yagodka (2020) quienes analizaron como la comunidad participa en temas que son relevantes y existentes, se revela el potencial para incrementar la participación ciudadana, además, se analiza las razones del bajo nivel de participación política de los ciudadanos en Rusia, se concluye que existe una tendencia de parte de la comunidad en participar en temas importantes y urgentes como violencia familiar, temas económicos y del medio ambiente, entre otros. Asimismo, se guarda similitud con la investigación

de Byung (2019) el estudio se centra en el hecho de que el grado y el nivel de participación comunitaria varía de acuerdo con el nivel de participación ciudadana en la región y la situación de los responsables de políticas urbanas. Asimismo, se continúa la falta de representación de la participación ciudadana debido al reducido número de ciudadanos que participan. Para solucionar este problema, es necesario utilizar el sistema de extensión, que es un taller digital de participación ciudadana y de servidores públicos y así poder promover la participación ciudadana integral.

La segunda discusión guarda relación con la primera hipótesis específica que fue planteada de la siguiente manera: La participación ciudadana influye positivamente en la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, Lima Metropolitana, 2022, los resultados confirmaron la hipótesis alternativa con un valor ($p = 0,000 < 0.05$), comparando resultado con la investigación de Fernández y Torres (2020) señalaron que en el país ecuatoriano se trata de innovar diversos procesos donde participan la ciudadanía y se trata de agrupar los tres poderes del Estado, de innovar diversos procesos donde participan la ciudadanía y se trata de agrupar el poder judicial, ejecutivo y del poder legislativo, donde debe existir más cohesión y participación, que debe generar más legislaciones y políticas que pueda contrarrestar la violencia familiar y poner más énfasis en las comunidades de provincia más alejadas.

La tercera discusión guarda relación con la segunda hipótesis específica que fue planteada de la siguiente manera: La participación ciudadana influye positivamente en la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, Lima Metropolitana, 2022, los resultados confirmaron la hipótesis alternativa con un valor ($p = 0,000 < 0.05$), comparando resultado con la investigación de Pons et al. (2018) señalaron que la mayor parte de ciudadanos consideran que participar en la comunidad es una herramienta importante, estratégica y que debe aplicarse de forma permanente, pero a pesar del reto de poder reducir la violencia familiar no se está contrarrestando según las cifras estadísticas, se debe agregar más estrategias que pueda generar más participación de todos los actores para hacer frente a la problemática.

La cuarta discusión guarda relación con la tercera hipótesis específica que fue planteada de la siguiente manera: La participación ciudadana influye positivamente en el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, Lima Metropolitana, 2022, los resultados confirmaron la hipótesis nula con un valor ($p = 0,007 > 0.05$), comparando resultado con la investigación de Ferro et al. (2022) concluyeron que la aplicación de políticas públicas para reducir la violencia en la familia es un procedimiento con altibajos, donde países como Chile, Perú y México poseen deficiencias para establecer una política pública adecuada que pueda realmente dar una contribución a reducir la tasa del nivel de violencia, por consiguiente, al pasar los años permite la aplicación y mejorar el procedimiento para crear una política pública, aun se presenta contingencias que competen el esfuerzo comunitario que debe ser ejercido para lograr las metas.

6. Conclusiones

Se concluye que, se logró obtener un coeficiente sig. De 0.000, que es menor al sig, en libros de 0.005, entonces se descarta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, por lo tanto: La participación ciudadana influye positivamente en la gestión de la política pública contra la violencia familiar, Lima Metropolitana, 2022. Además, el Pseudo R cuadrado señala que la gestión de la política pública contra la violencia familiar depende de la participación ciudadana con un coeficiente de Nagelkerke de 84%. Se recomienda la búsqueda de apoyo de la comunidad para la acción de fiscalizar y supervisar la gestión de política pública contra la violencia familiar, donde la participación del ciudadano y la sociedad civil junto con las entidades del Estado pueda mejorar la calidad de vida de las personas con prevención y reducción de la violencia familiar. Se recomienda que los ciudadanos de Lima Metropolitana deben aumentar su grado de responsabilidad con su comunidad para que exista más participación del ciudadano, se requiere mayor compromiso de cada ciudadano que debe involucrarse con la problemática de la violencia familiar. Se recomienda más difusión de parte de las autoridades de Lima Metropolitana para conseguir una mayor responsabilidad con la comunidad asociada con la participación cívica, vinculada con la participación ciudadana solidaria. Se recomienda la creación de un refugio temporal que pueda albergar a las víctimas de violencia familiar que se hallen en un riesgo alto, porque gran parte de las mujeres que logran denunciar un acontecimiento de violencia regresan a su domicilio, existiendo una medida de protección que les concede, el agresor continúa llegando al domicilio a quebrantar la tranquilidad de su pareja.

7. Referencias bibliográficas

Abad, A. (2022). Diretrizes multiculturais da associação americana de psicologia: modelo bioecológico de Bronfenbrenner. Integración Académica en Psicología, volumen 10. número 29, 4-12.

Agbi, N., & Olokungboye, S. (2019). Domestic Violence against Women: An Overview. Journal of Family & Adoption Law, 1-6.

- Aguilera, G., & Blancarte, R. (2022). Análisis de la participación ciudadana en México. *Ius Comitãlis*, volumen 5, número 9, 31-47.
- Almeida, M. (2022). Aplicabilidad de las medidas cautelares en los procesos relativos al delito de incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente, en los delitos de violencia de género, en el año 2020, Santa Elena, Ecuador : Universidad Estatal Península Santa Elena.
- Arias, L. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Enfoques Consulting EIRL*.
- Barrientos, E., Chavez, M., & Palacios, E. (2021). La Eficacia de las Medidas de Protección en la Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito de Chiclayo del 2018 al 2020., Lima, Perú: Universidad Peruana de las Américas.
- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Bogotá: Pearson. Bustos, A., & Rojas, N. (2023). Estudio descriptivo mujeres desaparecidas y violencia familiar. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, volumen 21, 153-167.
- Byung, J. (2019). Un estudio sobre las etapas y métodos de participación ciudadana en el establecimiento de políticas urbanas: centrándose en una encuesta de percepciones de los funcionarios públicos en la ciudad de Yongin. *Revista de Administración Urbana, Sociedad Coreana de Administración Urbana*, artículo 32, capítulo 3, 45-61.
- Caballero, K., & Chalco, F. (2022). Repercusión de la Violencia Familiar en el Comportamiento de las Gestantes del Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno-2021. *Revista Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez*, 1-9.
- Calsin, E., Aréstegui, R., Gómez, J., Sardón, E., & Neira, I. (2023). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Revista De Empresa Y Gobierno*, volumen 3, número 1, 153-170.
- Carhuatocto, H. (2019). La Consulta Previa en la certificación Ambiental y los proyectos Extractivos. Editorial Jurista.
- Castillo, J. (2017). Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima, Peru: Juristas editores E.I.R.L.
- Caycho, C., Castillo, C., & Merino, V. (2019). Manual de estadística no paramétricas aplicada a los negocios. Lima: Universidad de Lima. Chirif, A. (2017). Después del Caucho (4 ed.). IWGIA.
- Cisneros, P. (2022). La gestión administrativa y el desarrollo organizacional de Autocenter de la ciudad de Riobamba - Ecuador., Ecuador : Universidad Nacional de Chimborazo.
- Córdova, M. (2021). Políticas públicas y violencia contra la mujer, Huánuco 2021.
- Cotrina, G., & Flores, R. (2022). Gestión municipal y promoción turística de Tarapoto. *Revista Amazónica De Ciencias Económicas*, 1(2), 1-10.
- Cruz, I., & García, V. (2022). Comparativo de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género. "De la política pública a la realidad". *Rev. Crim. / Volumen 64 - Número 1*, 9-33.
- Defensoría del Pueblo. (2021). Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gest. polít. pública*, volumen 26, número 2, 341-379.
- Docal, M., Akl, P., Pèrez, L., & Sànchez, L. (2022). Violencia intrafamiliar. Un riesgo para el desarrollo de la primera infancia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, volumen 13, número 1, 77-101.
- Espejo, E. (2022). Influencia de las políticas públicas; en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021.
- Fernández, M., & Torres, J. (2020). No aman discutir con la gente. Paradojas de la institucionalización de la participación ciudadana en Imbabura, Ecuador (2008-2017). *Dialogo andino*, 53-64.
- Ferro, A., Idme, W., Escalante, J., Lescano, G., & Espitia, R. (2022). Implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, volumen 6, número 5, 287-303.
- García, S. (2023). Políticas públicas para la justicia de géneros e igualdad en Argentina. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, volumen 9, número 17, 178-199.
- Garro, M. (2021). Gestión de políticas públicas contra la violencia familiar en la fiscalía provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. *La Libertad*. 2019 - 2020.

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta . México: Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, P., & Cuevas, A. (2017). Fundamentos de investigación . México : Mc Graw Hill Education.
- Hsu, L., & Henke, A. (2021). COVID-19, staying at home, and domestic violence. *Rev Econ Household*, 145-155.
- Huaita, M., & Hanco, N. (2021). La implementación de las políticas públicas adoptadas por el Estado peruano frente al impacto del COVID-19 en la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. *THEMIS Revista De Derecho*, volumen 80, 49-74.
- Islam, M., & Mazerolle, P. (2022). Nexus between police attitudes and responses to domestic and family violence in Australia: does training matter? *Policing and Society*.
- Islas, M. (2001). El Proceso de Toma de Decisiones Racionales en el enfoque de Políticas Públicas. (Tesis de grado), México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kaddour, D., & Abdelmalek, T. (2022). La participación ciudadana en la planificación local y urbana en Argelia. *Estud. demogr. urbanos*, volumen 37, número 1, 121-157.
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). Investigación del comportamiento. *Metodos de investigación en ciencias sociales* (4 ed.). México: Mc Graw Hill.
- La Torre, Á. (2021). La responsabilidad social del Estado frente a la violencia familiar, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2020. *Alternancia*, 152-160.
- León, J., Montesinos, V., & Dasí, R. (2021). Accountability and social responsibility in central governments: The Pacific Alliance.
- López, A. (2020). Gestión municipal y calidad del servicio público de Tingo María. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25-31.
- López, D. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos fundamentales. *Revista Sociedad & Tecnología*, volumen 4, número 1, 44-60. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1).
- López, J. (2021). La gestión administrativa de Porto parques en el desarrollo y sostenibilidad de las microempresas del parque las Vegas del Cantón Portoviejo.
- Mariñez, F. (2021). Participación Ciudadana Colaborativa, Rendición de Cuentas y Fiscalización. El caso de México.
- Merizalde, M., & Salame, M. (2022). Los mecanismos formales de política criminal impuestos por el Estado Ecuatoriano;eficaciaen respuesta al delito de violencia intrafamiliar. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*,NÚMERO 1, 1-19.
- Miquel, M., & Cazarín, A. (2019). Las juntas auxiliares en Puebla y los distritos de la ciudad de Madrid: La desconcentración como una alternativa de gestión municipal. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 117-139.
- Morales, O. (2017). Misión alimentación: Origen, evolución e impacto. *Agroalimentaria*, volumen 23, número 44, 171-176.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1), 227-232.
- Pacherre, C. (2018). Gestión de políticas públicas de la Comisión de la Mujer y Familia en el Periodo anual 2016-2017.
- Parashar, P. (2020). Violence against Women: Root Causes and Reasons for its Continuity. *Journal of Family & Adoption Law*, 9-17.
- Piquero, A., Jennings, W., Jemison, E., Kaukinen, C., & Knaul, F. (2021). Domestic violence during the COVID-19 pandemic - Evidence from a systematic review and meta-analysis. *Journal of Criminal Justice*, 1-10.
- Popper, K. (2001). La lógica de la investigación científica (3 ed.). Madrid: Editorial Tecnos S.A.
- Quincho, P. (2021). Políticas públicas y su relación con la violencia familiar en mujeres de la comunidad de Huasacahura, Huamanga, 2021.
- Quiroga, I., Esteves, Z., Melgar, K., & Quito, A. (2022). Modelo de gobierno abierto para la participación ciudadana. *CIENCIAMATRIA*, volumen 8, número 3, 519-532.

- Reategui, R. (2019). *Feminicidio: analisis critico desde la doctrina y jurisprudencia*. Lima: Editorial Iustitia.
- Robbins, S., & DeCenzo, D. (2013). *Fundamentos de Administración* (6 ed.). México: Pearson.
- Rosas, I., Muñoz, J., & Cáceres, Y. (2021). Implicancias de las políticas públicas para la intervención en la violencia familiar. *Dom. Cien.*, 766-782.
- Saavedra, P. (2017). *Metodologia de investigacion cientifica*. Lima: Soluciones graficas.
- Salas, P. (2019). *La participación ciudadana en la ejecución de los proyectos de inversión pública de la municipalidad de San Martin de Porres*, 2018.
- Sánchez, M., Guillen , O., & Begazo, L. (2020). Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional. Bajo enfoque cuantitativo, variable categorica y la estadistica no parametrica. Lima: Oscar Guillen Valle.
- Schmidt, L. (2017). Paradigmas del ser humano: aproximación al camino de la complejidad. *Revista de educación y desarrollo social*, 108-130.
- Soria, R., & Ojeda, M. (2020). Participación ciudadana y democracia directa en municipios de Jalisco y Sinaloa, México, 2008-2018. *Revista Iberoamericana de estudios municipales*, 29-59.
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta* (10 ed.). Lima: San Marcos.
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis. Descriptiva - comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. Lima: Editorial San Marcos.
- Vásquez, L. (2020). Midiendo el capital social: una aproximación desde la participación ciudadana en gobiernos locales. *Revista Española de Ciencia Política*, 103-128.
- Vásquez, M. (2016). Desarrollo de un plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Orellana.
- Ventura, L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(3), 648-649.
- Ydrogo, M. (2019). Participación ciudadana en el marco del diseño de la política de gobierno electrónico de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- Zambrano, C., & Sánchez, R. (2022). Relaciones interpersonales y violencia en el sistema familiar en confinamiento por COVID 19 en América Latina: revisión sistemática. *Rev. eleuthera*, volumen 24, número 1, 216-235.
- Beksheneva, A., & Yagodka, H. (2020). Formas políticas y apolíticas de participación ciudadana en la vida pública en Rusia. *Revista de Administración Pública de la RUDN*, 25-35.